

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Investigación y Análisis del Flamenco por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4316735
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación y Análisis del Flamenco
Universidad	Universidad de Cádiz
Centros	Centro de Estudios de Posgrado (Universidad Pablo de Olavide) Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada) Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte (Universidad de Huelva) Instituto de Estudios de Posgrado (Universidad de Córdoba)
Universidad/es Participante/s	Universidad de Granada (008) Universidad de Huelva (049) Universidad de Córdoba (006) Universidad Pablo de Olavide (058)
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1. Información pública disponible

Insuficiente

El Título se imparte en cinco universidades diferentes y no existe uniformidad en la información publicada en las distintas webs.

Las páginas están publicadas y resulta accesible la información sobre el programa formativo, incluyendo la publicación en el BOE del Título y del plan de estudios, las normas de permanencia, los criterios para posible extinción del Título, plazas ofertadas, normativa de trasferencia y reconocimiento de créditos y alumnos matriculados. La información que se presenta coincide con la Memoria verificada del Título. En la UCA, en el curso 2019/20, durante una jornada celebrada el primer día de clase, se proporcionó a los estudiantes la información disponible en la página web. No se presentan evidencias de cómo ha sido tratada ésta cuestión en las otras cuatro universidades participantes. No todas las Universidades participantes publican el Título como conjunto ni hacen referencia a las otras universidades participantes.

En el informe de seguimiento de fecha 11 de julio de 2019, aparecían aspectos del Título que no estaban publicados en la página web de todas las universidades en las que se imparte el Máster, algunas de ellas ya han sido resueltas, pero están pendientes de resolver las siguientes:

- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título. Atendida, no se accede a la información.
- Salidas académicas en relación con otros estudios.
- Información sobre el SIGC (manual, procedimientos, etc).
- Información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculados.
- Prácticas externas obligatorias: normativa y convenios con empresas donde realizar las prácticas.
- Coordinación docente horizontal y vertical.
- Recursos materiales disponibles asignados.

El plan de mejora no aparece publicado en la página web del Título.

Algunos de los indicadores no aparecen publicados en la página web del Título.

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar en la página web de todas las universidades participantes aquellos aspectos que no aparecen:
 - Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título.
 - Salidas académicas en relación con otros estudios.
 - Información sobre el SIGC (manual, procedimientos, etc).
 - Información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculados.
 - Prácticas externas obligatorias: normativa y convenios con empresas donde realizar las prácticas.

Coordinación docente horizontal y vertical.

Recursos materiales disponibles asignados.

- Se recomienda publicar en la página web de todas las universidades participantes todos los indicadores del Título.

- Se recomienda publicar en la página web de todas las universidades participantes el plan de mejora en la página web del Título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe incluir en la página web de todas las universidades participantes información y enlaces a las otras universidades que imparten el Título.

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

La información proporcionada sobre el SIGC está referida a la Universidad de Cádiz, no se hace referencia a cómo se gestiona el Título en el resto de las Universidades participantes. No existe evidencia de que el Título cuente con un SIGC que coordine las universidades participantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- El máster debe contar con SIGC con alcance para todas las sedes. El SIGC debe ser el de la universidad que coordina el Título. Debe permitir analizar los resultados del máster y en su caso establecer un plan de mejora.

3.3. Proceso de implantación del programa

Insuficiente

No se cuenta con información donde se detalle el desarrollo y la implantación del Título conjunto. El máster se imparte en 5 Universidades y sólo se detallan aspectos de la Universidad de Cádiz.

En cuanto a la universidad de Cádiz: El plan de estudios se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Memoria verificada. Durante el desarrollo y el cumplimiento de la planificación no se han registrado variaciones: la ejecución del plan de estudios se ha desarrollado sin incidencias. En el curso 2018/19 se completó el cupo de plazas ofertadas en el Título, alcanzándose una tasa de ocupación del 106,67 % de plazas, una tasa de rendimiento del 86,91% y una tasa de eficiencia del 100 %. Las guías docentes del Máster correspondientes al curso 2019/20 están publicadas en la web de la UCA, institución coordinadora del Máster, y la organización del programa es coherente con el perfil de competencias y objetivos del Título. Incluyen el contenido requerido en la Memoria: competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía. La guía de elaboración del TFM aparece publicada; no así la guía para la elaboración de la Memoria de las prácticas externas. Se ha detectado una muy baja satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre los profesores del Máster: 1,92 sobre 5. Por otro lado, la tasa de graduación es de solo el 25%. Los responsables del Título han propuesto la organización de reuniones obligatorias del coordinador de cada asignatura con el resto de los profesores para hacer

más eficiente la coordinación y establecer propuestas de mejora a lo largo del curso 2019/20. La acción se encuentra en proceso de desarrollo.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los acuerdos adoptados en las reuniones dirigidas a la coordinación de las asignaturas y proponer acciones para mejorar el índice de satisfacción de los alumnos con la coordinación entre los profesores del Máster.
- Se recomienda analizar los motivos por los que la tasa de graduación es baja y, en su caso, proponer acciones de mejora.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe analizar el desarrollo y la implantación del Título en las cinco Universidades participantes.

3.4. Profesorado

Insuficiente

No se cuenta con información actualizada sobre la cualificación del profesorado que imparte docencia en las cinco universidades participantes ni del desarrollo de las enseñanzas, y actividades concretas relacionadas con la aplicación de los mecanismos de coordinación docente (coordinación en elaboración de guías docentes, posibles sustituciones, etc.). El máster se imparte en 5 Universidades y sólo se detallan aspectos de la Universidad de Cádiz.

En cuanto a la universidad de Cádiz: El personal académico presenta el nivel de cualificación académica requerido para impartir el Título: los profesores conforman un equipo interdisciplinar con amplia trayectoria docente, investigadora y profesional en sus respectivas especialidades. En el curso 2018/19, primer año de implantación del Título, la satisfacción del profesorado con la coordinación docente ha sido elevada (4,2 sobre 5), en consonancia con la media del Centro y de la UCA, que se sitúa en ambos casos en un 4. La Comisión de Coordinación del Máster requiere a los profesores responsables de las asignaturas la actualización de sus guías docentes, que son revisadas antes de su publicación en la web del Título. La tasa de satisfacción global de los estudiantes con la docencia de la titulación es del 2,82 sobre 5, ligeramente inferior a la del Centro y la de la UCA: 3,04% en ambos casos. El perfil profesional y la cualificación del profesorado son adecuados para la realización de las prácticas externas del Título, que ofrece una tasa de rendimiento del 100%, por encima de las ya altas medias obtenidas por el Centro (94,48%) y la UCA (93,09 %). Los estudiantes muestran un elevado grado de satisfacción con las prácticas externas (4), en sintonía con los porcentajes del Centro (4,54 %) y la UCA (4,54%). En el curso 2018/19, primer año de implantación del Título, el grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes es del 3,25, ligeramente inferior a la media del centro (3,54) y la UCA (4,26). El grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras (4,75) se sitúa por encima de la media del Centro (4,62 %) y de la UCA (4,74%). Para la dirección del TFM se sigue un procedimiento de selección adecuado y, sin embargo, se observa una baja tasa de satisfacción de los estudiantes con el mismo: 2,31 sobre 5, tasa ligeramente inferior a la media del Centro, que se sitúa en el 2,73 %, y de la UCA, que reporta el 2,96 %. Por otra parte, solo un 20 % del personal docente que imparte el Máster participa en acciones formativas: ese porcentaje está muy por debajo de la media del Centro (46,83 %) y de la UCA (43,20 %). Otro tanto cabe decir del más bien escaso 23,8 % de los profesores

participantes en proyectos de innovación y mejora docente: es un porcentaje que se sitúa por debajo de la media del Centro (38,89 %) y de la UCA (39,43 %). Ello se traduce en el hecho de que ninguna asignatura del Máster, en su primer año de implantación, aparezca implicada en proyectos de innovación docente. Además, en el curso 2018/19 ningún miembro del equipo docente del Máster se sometió a la evaluación de DOCENTIA: no se produjo, por tanto, ninguna evaluación positiva, frente al 21,43% de los profesores del Centro y el 19,35% de la UCA que sí la tuvieron. Los responsables del Título comunican que la Comisión Académica del mismo intenta que a partir del próximo curso al menos una asignatura se implique en un proyecto de innovación docente.

Recomendaciones:

- Se recomienda emprender acciones para que el profesorado del Máster participe en acciones formativas y proyectos de innovación y mejora docente, con objeto de que en el Título haya asignaturas vinculadas a los mismos.
- Se recomienda fomentar la participación de los profesores del Título en la evaluación de DOCENTIA.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe analizar los motivos de la baja satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de elección y realización del TFM, y en su caso, establecer acciones de mejora.
- Se debe analizar la cualificación del profesorado que imparte docencia en las cinco universidades participantes así como el desarrollo de las enseñanzas, y actividades concretas relacionadas con la aplicación de los mecanismos de coordinación docente.

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

No se analiza la utilización y dotación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos implicados en la gestión del Título en todas las universidades participantes. No se analiza el desarrollo de las prácticas externas, detallando que los convenios de colaboración con entidades externas son suficientes y adecuados. El máster se imparte en 5 Universidades y sólo se detallan aspectos de la Universidad de Cádiz.

En cuanto a la universidad de Cádiz: El Máster cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para su correcta impartición, según lo expuesto en la Memoria verificada. La docencia presencial se ha impartido en el Palacio de Villapanés de Jerez, integrándose en un entorno favorable para la enseñanza y el aprendizaje del flamenco: debe, sin embargo, garantizarse a los alumnos la asistencia a las clases presenciales del primer semestre. Los servicios de apoyo a los estudiantes del Máster, las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos parecen adecuados, a la luz de la información aportada. Aparentemente, las infraestructuras son accesibles, están adaptadas a las necesidades de los estudiantes y cuentan con soporte técnico. Sin embargo, el grado de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras, recursos y servicios es muy bajo: 1,91, frente a los índices del Centro (3,29) y la UCA (3,57). Se detecta en el curso 2018/19 una baja participación de las asignaturas del Título en el campus virtual (16,67 % frente al 58,32 % de la UCA). Los responsables del Título informan de la existencia de una acción destinada a la resolución del problema. También informan de que se ha realizado el seguimiento individualizado de todos los alumnos matriculados en el módulo obligatorio, lo que se ha anotado en documento Excel. No se aporta aún información sobre prácticas externas y movilidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar la presencia de las asignaturas obligatorias y optativas en el campus virtual hasta conseguir que al menos el 50 % de las mismas se integre en esta plataforma en la red para la interacción docente y el intercambio de documentos y contenidos.
- Se recomienda garantizar que todos los alumnos asistirán a la docencia obligatoria del primer semestre en Jerez de la Frontera.
- Se recomienda implantar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado, en caso de que el Título lo requiera.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe analizar la adecuación de la gestión e impartición de las prácticas externas (convenios, nº de plazas, cualificación del profesorado).
- Se debe valorar la utilización y dotación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos implicados en la gestión del Título en todas las universidades participantes.

3.6. Indicadores y resultados

Insuficiente

No se aporta información sobre los resultados del Título. No existe evidencia del análisis de los indicadores propuestos en el sistema de garantía de calidad del Título en su conjunto. El máster se imparte en 5 Universidades y sólo se detallan aspectos de la Universidad de Cádiz.

En cuanto a la universidad de Cádiz: Se identifican y analizan los principales indicadores establecidos en los procedimientos del SIGC del Título. Al tratarse de un Título de nueva implantación, no pueden valorarse el progreso y la trayectoria de la relación entre oferta y demanda ni la evolución del número de matrículas de nuevo ingreso. El análisis de los datos aportados es adecuado, permitiendo valorar el nivel de adquisición por los estudiantes de las competencias comprometidas en cada asignatura. Se especifican las actividades formativas, metodologías docentes, prácticas externas y sistemas de evaluación empleados, que resultan acordes a los resultados de aprendizaje esperados. El Máster presenta una tasa de rendimiento del 86,91 % en el curso 2018/19, tasa superior al 84,25 % del Centro y el 84,91 % de la UCA. Por lo que se refiere al número de estudiantes, se cubre con amplitud, e, incluso se supera ligeramente, la oferta de plazas (106,67 %) en el curso 2018/19. Durante este primer curso, la tasa de nuevo ingreso es del 100 %, el número de plazas ofertadas es 15 y los matriculados de nuevo ingreso 16. Las tasas de adecuación, ocupación, preferencia y renovación superan la media del Centro y de la UCA. Según se señala en el informe, la docencia del Título ha merecido una valoración global positiva por parte de los estudiantes y ha logrado unas tasas de rendimiento (86,91 %), éxito (100 %), eficiencia (100 %) y evaluación (86,91 %) por encima de la media del Centro (84,25 %, 99,19 %, 94,11% y 86,25 %, respectivamente) y de la UCA (84,91 %, 98,45 %, 93,41 % y 86,25 %, respectivamente). El Máster no registra ningún abandono, manteniendo esta tasa en el 0%, frente al 3,36 % del Centro y el 7,47 % de la UCA. La participación de estudiantes, profesores, tutores académicos y tutores de las entidades colaboradoras con las prácticas externas en las encuestas de satisfacción es adecuada. El Máster registra una tasa de rendimiento en las prácticas externas del 100 %, por encima de las medias del Centro (94,48 %) y la UCA (93,09 %). Al tratarse del primer año de implantación del Título, no se dispone de información sobre los niveles de inserción laboral, satisfacción con la formación recibida y movilidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda contar con datos de los indicadores sobre los niveles de inserción laboral, satisfacción con la formación recibida y movilidad en su caso.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe analizar los resultados del Título en cada una de las universidades participantes y el global del máster conjunto.

3.7. Plan de mejora del programa

Insuficiente

El Título no cuenta con un plan de mejora, dicho plan de mejora debe resultar del análisis de los datos y de indicadores de las cinco universidades participantes en el máster.

La Universidad de Cádiz lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos y de indicadores.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- El Título debe contar con un plan de mejora donde se recojan las propuestas derivadas del análisis de las cinco universidades que imparten el máster. El plan de mejora debe identificar los responsables de las acciones, la temporalidad del cumplimiento de la acción y los indicadores que valoren el seguimiento y su adecuación.

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

Se ha atendido la recomendación del informe de verificación de fecha 07/06/2018 referida a incluir en la Memoria el mecanismo por el cual se garantizará que todos los alumnos asistirán a la docencia obligatoria del primer semestre en Jerez de la Frontera. Se ha elaborado un parte de seguimiento de asistencia y faltas al alumnado matriculado en el módulo obligatorio del Título y se ha anotado en un documento Excel. Valoración: atendida, no resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en la Memoria el mecanismo por el cual se garantiza que todos los alumnos asistirán a la docencia obligatoria del primer semestre en Jerez de la Frontera.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

1. Información pública disponible:

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar en la página web de todas las universidades participantes aquellos aspectos que no aparecen:

Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título.

Salidas académicas en relación con otros estudios.

Información sobre el SIGC (manual, procedimientos, etc).

Información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculados.

Prácticas externas obligatorias: normativa y convenios con empresas donde realizar las prácticas.

Coordinación docente horizontal y vertical.

Recursos materiales disponibles asignados.

- Se recomienda publicar en la página web de todas las universidades participantes todos los indicadores del Título.

- Se recomienda publicar en la página web de todas las universidades participantes el plan de mejora en la página web del Título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe incluir en la página web de todas las universidades participantes información y enlaces a las otras universidades que imparten el Título.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- El máster debe contar con SIGC con alcance para todas las sedes. El SIGC debe ser el de la universidad que coordina el Título. Debe permitir analizar los resultados del máster y en su caso establecer un plan de mejora.

3. Proceso de implantación del programa:

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los acuerdos adoptados en las reuniones dirigidas a la coordinación de las asignaturas y proponer acciones para mejorar el índice de satisfacción de los alumnos con la coordinación entre los profesores del Máster.

- Se recomienda analizar los motivos por los que la tasa de graduación es baja y, en su caso, proponer acciones de mejora.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe analizar el desarrollo y la implantación del Título en las cinco Universidades participantes.

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se recomienda emprender acciones para que el profesorado del Máster participe en acciones formativas y proyectos de innovación y mejora docente, con objeto de que en el Título haya asignaturas vinculadas a los mismos.

- Se recomienda fomentar la participación de los profesores del Título en la evaluación de DOCENTIA.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe analizar los motivos de la baja satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de elección y realización del TFM, y en su caso, establecer acciones de mejora.

- Se debe analizar la cualificación del profesorado que imparte docencia en las cinco universidades participantes así como el desarrollo de las enseñanzas, y actividades concretas relacionadas con la aplicación de los mecanismos de coordinación docente.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar la presencia de las asignaturas obligatorias y optativas en el campus virtual hasta conseguir que al menos el 50 % de las mismas se integre en esta plataforma en la red para la interacción docente y el intercambio de documentos y contenidos.
- Se recomienda garantizar que todos los alumnos asistirán a la docencia obligatoria del primer semestre en Jerez de la Frontera.
- Se recomienda implantar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado, en caso de que el Título lo requiera.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe analizar la adecuación de la gestión e impartición de las prácticas externas (convenios, nº de plazas, cualificación del profesorado).
- Se debe valorar la utilización y dotación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos implicados en la gestión del Título en todas las universidades participantes.

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones:

- Se recomienda contar con datos de los indicadores sobre los niveles de inserción laboral, satisfacción con la formación recibida y movilidad en su caso.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe analizar los resultados del Título en cada una de las universidades participantes y el global del máster conjunto.

7. Plan de mejora del programa:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- El Título debe contar con un plan de mejora donde se recojan las propuestas derivadas del análisis de las cinco universidades que imparten el máster. El plan de mejora debe identificar los responsables de las acciones, la temporalidad del cumplimiento de la acción y los indicadores que valoren el seguimiento y su adecuación.

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación:

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en la Memoria el mecanismo por el cual se garantiza que todos los alumnos asistirán a la docencia obligatoria del primer semestre en Jerez de la Frontera.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 31 de julio de 2020

La Comisión de seguimiento de Artes y Humanidades